

Sobre el (sin)sentido de educar en valores

Teresa Maldonado Barahona

Profesora de Filosofía y Ética en Educación Secundaria

Una mañana allá por diciembre de 2005, desayunando y oyendo la radio antes de ir a trabajar, me encontré con la terrible noticia de que una indigente había sido quemada viva por tres jóvenes mientras dormía en el cajero de una sucursal bancaria en Barcelona. La clase que tenía a primera hora esa mañana era *Ética*, en un grupo de 4.º de la ESO. No sé qué parte del temario tocaba abordar, pero lo dejé de lado para embarcarnos en una reflexión sobre la espeluznante noticia matutina. Planteé a la clase un caso menos atroz: un conductor bastante fornido se salta un *stop* y su coche golpea a otro conducido por una mujer de mediana edad y aspecto frágil, la cosa no llega a ser muy grave gracias a que la mujer conducía a poca velocidad, salen ambos de sus coches y el conductor infractor amenaza de forma chulesca a la inhibida y asustada mujer... ¿qué harías tú si te tocara presenciar un abuso similar?, ¿te ofrecerías como testigo?, ¿actuarías, en la medida de tus posibilidades, te implicarías? Me quedé desolada cuando vi que, de entrada, la respuesta mayoritaria era «no», un *no* algo dubitativo y avergonzado, es cierto, pero también bastante claro. «No», porque hacerlo podía tener consecuencias negativas para uno mismo: mejor no meterse en líos y salir de allí zumbando. Yo no he visto nada. Por supuesto podíamos sustituir la historia de la frágil-mujer-conductora por la de una «persona negra increpada y atacada por racistas», o por la de una «pareja de lesbianas perseguidas por atacantes homófobos», o por la de un «hertzaina acorralado en el recinto festivo de una ciudad vasca por una horda que quiere lincharlo», o por... No, yo no me implicaría: respuesta mayoritaria, pero no unánime ni rotunda, lo cual dio pie, superado el desánimo inicial, a ir matizando. Por ejemplo: distinguiendo intereses por un lado, y principios y valores, por otro; examinando el altruismo espontáneo que a menudo aflora, de hecho, en esas situaciones; reconociendo la imposibilidad de ignorar completamente o no tener en cuenta mínimamente el interés propio; poniendo de manifiesto lo relativo de dicho interés, si distinguimos intereses a corto («mejor que no me lleve yo una paliza») y a largo plazo («prefiero vivir en una sociedad ¿con algún grado o sin atisbo de solidaridad?»); poniendo en común los episodios de sentimiento de mala conciencia y remordimiento cuando no actuamos en conciencia –que ya conocen las y los adolescentes a pesar de su corta edad; separando intereses legítimos de los que no lo son tanto; imaginándonos en el lugar de la víctima del abuso; diferenciando disciplinas como la sociología o la psicología, que básicamente describen el comportamiento humano y sus motivos, de la reflexión ética que se pregunta no tanto (o no sólo) sobre cómo actuamos de facto sino también sobre cómo debemos actuar y por qué; registrando las ventajas de vivir en un sociedad y entre gentes solidarias y no despiadadas o



que se muevan solamente en función del propio interés inmediato; analizando lo que han planteado (de diferente y de similar) las distintas tradiciones morales y religiosas a lo largo de la historia, etc. Por supuesto, nos dio para varias sesiones.

Este ejemplo no quiere ilustrar nada que tenga que ver con queja alguna tipo *cómo-es-la-gente-(joven)-hoy*, sino que busca señalar lo importante que es crear y mantener un sistema educativo con prestigio y medios suficientes, cuyo objetivo no sea sólo lanzar al mercado trabajadores preparados (y menos aún, adocenados y sumisos). No es cosa de caer en tópicos nostálgicos tipo «cualquier tiempo pasado fue mejor», lo que no es cierto ni de lejos en lo que se refiere ni a la educación ni a la gente joven, pero es necesario reconocer que hoy las instituciones educativas (escuelas, institutos) son un factor de socialización y educación *entre otros muchos*. En la medida que con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación el número de instancias 'educativas' se amplía más allá de las clásicas (la familia era y es la estrella, pero también estaba antes el vecindario, por ejemplo), el peso específico de la escuela va disminuyendo paulatinamente. Una profesora puede decir lo que quiera en clase, la *auctoritas* de la que goza su magisterio es cada vez menor y ha de competir con decenas de programas basura donde se trata de ver quién grita más, con el 'rincón del vago' (punto com) o con cualquier otra estantería del supermercado casi infinito de internet. Antes lo que la maestra decía iba a misa y ahora es más bien como si dijera misa cantada. Por eso, si nos preocupa la educación debemos regular e incidir no sólo en las instituciones educativas sino también en otras muchas instancias sociales. ¿Qué berrearían en un programa de telebasura sobre el dilema moral de tráfico vial planteado arriba? ¿Qué diría un energúmeno (de forma anónima, por supuesto) en el apartado de comentarios de un medio *online*? Las tecnologías de la comunicación y la telebasura han hecho que proliferen un tipo de perspectiva sumarísima, acrítica, desinformada, burda, grosera y faltona pero muy autosatisfecha y patéticamente engreída, que en algunos casos es casi la única con la que llegan algunos jóvenes al instituto. No se le puede pedir a la escuela mucho más de lo que puede dar, máxime sabiendo que siempre, como dice el conocido proverbio africano, es necesaria una tribu entera para educar a una criatura.

La respuesta al dilema moral planteado más arriba (o a otros que cabría plantear) no es de una unanimidad sin fisuras en nuestra sociedad, por eso la idea de que hay que «educar en valores» no puede dejar de ser controvertida. ¿En qué valores? Para empezar: ¿coinciden los valores pomposamente proclamados en nuestros ordenamientos y textos jurídicos¹ (libertad, igualdad, pluralismo, solidaridad) con aquellos que *de hecho* arrasan (o han arrasado hasta el estallido de la famosa burbuja) en el mundo de la vida real cotidiana?

«Por eso, si nos preocupa la educación, debemos regular e incidir no sólo en las instituciones educativas sino también en otras muchas instancias sociales»

¹ La Constitución española en el artículo 1.1. de su Título Preliminar propugna el *pluralismo* político junto a la *libertad* y la *justicia* como «valores superiores de su ordenamiento jurídico».

Hace años que el instituto en el que trabajo venimos participando, igual que otros muchos centros, en un programa del Gobierno vasco en el que colaboran los departamentos de Justicia y Educación y que consiste básicamente en dar a conocer al alumnado de secundaria la institución de la justicia. El programa incluye una visita al Palacio de Justicia y asistir a uno o varios juicios. Entre los objetivos de dicho programa se encuentran uno, «la promoción de la administración de Justicia en el ámbito educativo, mediante el acercamiento y conocimiento directo de la estructura, funciones y régimen de funcionamiento del sistema judicial»; y otro, «el conocimiento de las instituciones que componen, y los valores que impregnan, el entramado judicial». Se trata de una buena iniciativa pero, ¿cómo, con qué cara, con qué legitimidad desmentir a una adolescente de 16 años que, después de trabajar el tema en clase, de acudir a unos cuantos juicios y de *ver las noticias diarias*, afirma que la justicia no es igual para todos, o que la institución de la justicia de justa sólo tiene el nombre, o que en realidad defiende a los poderosos y condena a los desfavorecidos, o que no sale a cuenta tener escrúpulos y principios, o que actuar conforme a determinados valores es hacer el primo, o que todo el que puede mete la mano en la caja? Díganme, francamente: con la que está cayendo ¿qué pretendemos que hagan/hagamos el profesorado –en general y el de ética en particular? ¿Qué *sentido puede tener* la educación en un mundo como el que hemos creado? No es que el profesorado tengamos delante una tarea difícil, es que la acción educativa en el campo de los valores o la ética no puede tener ninguna eficacia cuando se lleva a cabo en medio de una contradicción preformativa de este calibre: es como decir que no se puede fumar mientras se inhala el humo de un cigarrillo, o decir a gritos que no se puede gritar.

Pluralismo moral y educación en valores

Las sociedades modernas y democráticas son plurales respecto a los valores: no todas las personas consideramos buenas y malas las mismas cosas... pero ¿nos aboca eso al temible relativismo moral?² ¿Cómo manejar la pluralidad moral, es decir, valorativa, a *la vez* que educamos en valores? Me parece que sólo hay una manera: diferenciando, tan cuidadosamente como sea posible, de entre todo lo que cada una consideramos bueno promocionar (es decir, de nuestros valores morales) los que son *mínimos compartidos socialmente* de aquellos que representan *máximos privados* no asumidos por todo el mundo. Hay criterios morales que no suscribe el conjunto de la sociedad, ni las conductas concomitantes son exigibles a todos (pensemos en la práctica del nudismo en la playa, o del ayuno en cuaresma). Pero hay también criterios morales que son necesariamente comunes (pensemos en la condena de la violación, o del asesinato, o del insulto). En una sociedad democrática y plural lo que el sistema jurídico –vigente para todos– debe reflejar son precisamente los mínimos morales compartidos y no los máximos privados, que son respetados, eso sí, en tanto que tales.

Los mínimos morales compartidos conforman un consenso social en perpetuo proceso de redefinición y negociación. Las concepciones morales (y políticas) socialmente vigentes se van modificando gracias al disenso planteado por minorías reivindicativas que cuestionan los consensos previos establecidos y propician que se vayan redefiniendo. Por ejemplo, los

² Que el *relativismo* moral se da siempre en contextos de *pluralismo* moral pero no es reducible a éste lo procuré explicar en «Paradojas eclesiásticas» disponible en: <http://www.diagonalperiodico.org/Paradojas-eclesiasticas.html> [acceso: 01/06/2012]. Mucho de lo que sigue lo puse ya de manifiesto en este artículo.

derechos de las mujeres: durante mucho tiempo no formaron parte del consenso social, que no los reconocía como tales; pero en un momento determinado, una vanguardia minoritaria discutió las creencias aceptadas, puso el foco sobre ellas y las convirtió en ideas cuestionadas y a debatir (algo de esto planteaba Ortega y Gasset en su «Ideas y creencias»). Al principio el debate es agrio, la lucha de la minoría disidente incomprendida por la mayoría y combatida por el poder..., hasta que llega un momento en el que lo que era el programa de máximos de una vanguardia (sistemáticamente descalificada y ridiculizada, recordemos a las sufragistas) pasa a conformar el nuevo consenso social. ¿Quién de más de cuarenta y pico años no oyó alguna vez aquello de que «la mujer que accede a un puesto de trabajo se lo está quitando a un hombre»? No digo que no haya hoy quién lo piense, pero ¿puede defenderse eso actualmente en el espacio público sin sonrojo? Como no existe un corpus exactamente delimitado que nos permita hacer una lista precisa y exhaustiva de cuáles son los mínimos compartidos que deben promocionarse en la educación reglada, queda un margen protegido por la libertad de cátedra, siempre que no se vulneren los consensos sociales recogidos, se supone, en la legislación vigente, y que incide sobre todo en los énfasis, los matices, los estilos personales de cada profesor/a.

«... diferenciando los que son mínimos compartidos socialmente de aquellos que representan máximos privados no asumidos por todo el mundo »

La línea divisoria entre mínimos y máximos morales está en relación con la demarcación entre lo que es o debe ser objeto de respeto en tanto que conducta privada y lo que se puede (y se debe) exigir a todos. Lo exigible a todos es siempre menos que lo que cada cual puede hacer en el ámbito privado sin vulnerar la legalidad. La emergencia de esta distinción está en estrecha

relación con la separación, en la Modernidad, de la Iglesia y el Estado, de la política y la religión, y con la distinción concomitante entre *delito* –definido según la ley que nos afecta a todos– y *pecado* –según uno u otro credo. Claro que hay conductas desaprobadas como pecaminosas por esta o aquella religión que además están tipificadas como delito, pero no todo lo que es pecado según la Conferencia Episcopal puede ser tenido por delictivo (¡gracias a Dios!).

La derecha católica en España insiste en que la «educación en valores» corresponde a la familia. Ahí han pretendido apoyar su oposición a la asignatura de Educación para la Ciudadanía (implantada por el Gobierno anterior y suprimida por el actual, que a su vez ha introducido una Educación Cívica y Constitucional), y que denunciaban como ilegítimo ‘adoctrinamiento’. Sin entrar en otras consideraciones que cabría hacer (que tienen que ver con la torpeza estratégica, a mi entender, en el planteamiento de la asignatura hoy suprimida), lo curioso (o más bien indignante) es que esos mismo sectores católicos mantengan a la vez la beligerancia en defensa de una asignatura confesional de religión (por decir lo menos que se puede decir sobre el irritante temario, «adoctrinamiento en la escuela y catolicismo»).

Ciertamente, a diferencia de las sociedades totalitarias, en las que todos los miembros de la sociedad comparten (o más bien: se ven obligados a fingir compartir) el mismo código moral, en las sociedades pluralistas coexisten distintos enfoques morales y la ciudadanía no participa de una misma concepción de en qué consista la vida buena, ni un único modelo de felicidad. No sólo eso: tampoco se considera deseable la unanimidad en ese tipo de cuestiones; al contrario,

el pluralismo, además de como un hecho indubitable es considerado un valor. De alguna forma, en las sociedades modernas (y postmetafísicas, en el sentido de Habermas) se da una renuncia por parte de todos a disponer del criterio definitivo a la hora de resolver y dilucidar cuestiones últimas. Se acepta que lo que unos vemos de determinada forma puede ser entendido de manera diferente por otros. El pluralismo y la diversidad de puntos de vista morales son un valor en nuestro mundo y el respeto ante las concepciones diferentes a las propias es uno de los elementos de esos mínimos aceptados por todos. De hecho, las distintas concepciones del bien suelen invocar el respeto debido al pluralismo para establecer y defender su propia legitimidad.

Pensemos en alguien que considera, por ejemplo, debido a sus creencias religiosas, que mantener relaciones (hetero)sexuales fuera del matrimonio y con un objetivo distinto a la procreación (la posibilidad de dar y obtener placer carnal, pongamos por caso) es moralmente reprobable, porque el ejercicio de la sexualidad sólo es legítimo cuando tiene por objeto la reproducción: el Estado democrático debe garantizar que esa persona pueda vivir conforme a sus convicciones morales, y el sistema educativo deberá inculcar en los y las jóvenes que las personas que defienden esa perspectiva son merecedoras de todo el respeto, al margen de que sean muchas o pocas. La familia que opine de esa manera, educará a sus hijos e hijas en esa concepción. Pero no pueden pretender que toda la ciudadanía lo haga también obligatoriamente y viva según esos *sus* criterios morales particulares. Ellos también han de respetar el pluralismo de concepciones al respecto. Es más, los y las adolescentes educadas en la idea de que el sexo fuera del matrimonio es algo malo, deberían saber que no todo el mundo lo ve así. Y el respeto debido a la pluralidad de concepciones sobre la sexualidad humana no es un máximo moral sobre el que se pueda argumentar en términos de «tú lo ves así, y por lo tanto lo respetas, pero yo no, y no acepto que nadie tenga relaciones sexuales sin casarse». El respeto a la diversidad (sexual, religiosa, moral, cultural, étnica...) se ha conformado en nuestras sociedades como un mínimo a todos exigible.

Está claro que convivir con conciudadanos que tienen puntos de vista muy diferentes a los nuestros no es siempre un plato de buen gusto, pero, en una sociedad plural hemos de distinguir cuidadosamente, de entre los comportamientos ajenos que nos disgustan o nos parecen mal, aquellos que no tenemos ningún derecho a recriminar y mucho menos a conculcar porque responden a derechos ajenos que no nos es permitido poner en cuestión, dado que afectan a la privacidad,³ entendida como perímetro inviolable en el que no es legítimo interferir.

Hay preceptos que de buena gana todos aceptamos, que limitan nuestra capacidad de acción para no molestar o herir a otros o, en definitiva, despojarles de sus derechos (no matar, no violar, no robar, no dar falso testimonio... parece que en ese tipo de cosas hay suficiente consenso), igual que hay otros que rápidamente entendemos no son exigibles de forma universal: rezar (en general o de una cierta manera), ayunar en cuaresma o en ramadán, seguir determinadas dietas, tener determinada manera de vestir por decorosa y adecuada, dar limosna. Pero el problema aparece en multitud de otros comportamientos, dado que unos ciudadanos los entienden como máximos morales de observancia voluntaria y privada, mientras

³ Privacidad que puede y suele tener una dimensión pública, no confundamos privacidad con clandestinidad.



que otros los plantean como mínimos a todos exigibles. Las cuestiones controvertidas suelen tener que ver con el principio y el final de la vida («la vida naciente y terminal» a que aludía Juan Pablo II en *Evangelium Vitae*), con la sexualidad y con el estatus y el rol de las mujeres. Por seguir con el ejemplo planteado más arriba: a día de hoy, la mayoría de los católicos entienden –supongo– que las relaciones sexuales al margen del matrimonio o la masturbación son *pecados* para la religión que profesan pero no deben ser concebidos como *delitos* (dejando al margen la frecuencia con que ellos mismos lleven a cabo tan distraídas actividades). Por su parte, la jerarquía eclesiástica no parece estar excesivamente preocupada por ese tipo de conductas, al menos fuera de los púlpitos, y no hemos asistido a campañas demasiado estridentes al respecto. Lo cual no es óbice para que entre sus fieles propaguen la doctrina según la cual «las relaciones sexuales prematrimoniales están prohibidas por Dios [ya que] si estas experiencias fueran buenas, Dios no las prohibiría» o «el orgasmo, que es la sacudida que experimenta el cuerpo con la satisfacción del placer sexual, es derecho exclusivo de casados. Una persona soltera no puede ni procurárselo voluntariamente ni aceptarlo si lo experimenta involuntariamente»[sic].⁴

« El respeto a la diversidad (sexual, religiosa, moral, cultural, étnica...) se ha conformado en nuestras sociedades como un mínimo a todos exigible»

Ciertamente, el *adoctrinamiento* sería a los *máximos morales privados* lo que la *educación en valores* es a los *mínimos compartidos*. Claro que en la feria del engaño, la manipulación y la desfachatez en que malvivimos es perfectamente posible decir una cosa mientras se hace la contraria. El ministro Wert *dice* que con la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional lo que se pretende es suprimir contenidos ideológicos (propios del adoctrinamiento en aspectos que no todos compartimos) por otros menos controvertidos. Veámoslo: se suprimen las referencias a la necesidad tanto de fomentar el respeto a todas las opciones sexuales como de combatir la homofobia (aceptando el ‘argumento’ de que tales cuestiones afectan a y se entrometen en ‘temas que son responsabilidad de las familias’). O sea, el respeto debido a todas las personas al margen de su orientación sexual no responde al consenso social sino que ¿es defendido sólo por una parte de la sociedad? Pero no es el rechazo a la homofobia lo único que desaparece: también la valoración crítica de la división sexual del trabajo o de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas. Vaya. Fomentar la crítica y el rechazo de los prejuicios racistas, xenófobos, antisemitas es ¿adoctrinamiento ideológico? ¿Son planteamientos privados que sólo algunas personas defienden? (¿hemos de suponer entonces que otros podrían legítimamente apoyar y fomentar ese rechazo?).

⁴ <http://www.teologoresponde.com.ar/consultas.asp?categoria=2> [acceso: 15/05/2012]. No queda claro si las relaciones prematrimoniales son malas porque Dios las prohíbe o Dios las prohíbe porque son malas, problema de refinamiento teológico de rancio abolengo. Ni que decir tiene que el teólogo autor de estas líneas debe estar refiriéndose sólo a un tipo de matrimonio reconocido por nuestro ordenamiento, por lo demás mayoritario, aquel que la jerarquía católica tiene por único matrimonio legítimo, a saber, el que lo es «entre un hombre y una mujer».

Educar para la democracia o adiestrar para el mercado

Dejando de lado la cuestión de la educación en valores (y sin entrar en el despropósito que es pretender salir de crisis alguna recortando la inversión en educación), por si todo lo anterior fuera poco, no podemos olvidar la profunda relación que existe entre educación y mercado (de trabajo y de productos). Somos, se supone (aunque a veces –cada vez más– sea mucho suponer) ciudadanas pero también trabajadoras y consumidoras (además de otras cosas, a veces subapartados de lo anterior, como usuarias de esto o aquello, peatonas, votantes, fans, forofas, espectadoras, oyentes –versiones estas últimas, me temo, de la faceta de consumidoras– no necesariamente en ese orden ni con la misma relevancia una cosa que otra), y la escuela nos prepara de forma más o menos explícita para ser cada una de esas cosas. Pero ocurre que las características propias de una y otras figuras (ciudadanas, trabajadoras, consumidoras) pueden entrar y de hecho entran a menudo en contradicción. Por ejemplo, el ejercicio de la ciudadanía (por lo menos de una determinada concepción de la ciudadanía) parece implicar y presuponer inevitablemente una dimensión crítica y de responsabilidad que no necesariamente está presente en las versiones hegemónicas de qué deba ser una trabajadora (máxime en tiempos de crisis), o una consumidora en un sistema económico que precisa que lo seamos de forma compulsiva e indiscriminada. «Trabajadora crítica» y «consumidora responsable» parecen hoy más bien un desiderátum, un objetivo a alcanzar, más que una realidad socialmente vigente (y si no lo remediamos, van camino de convertirse en pura *contradictio in terminis*).

¿Cuál es el objetivo de la educación? ¿Formar ciudadanas y ciudadanos responsables o crear futuros trabajadores manejables, disciplinados y obedientes? ¿Es cierto que el clavo que más sobresale se lleva el martillazo más fuerte? «No es un buen síntoma estar bien adaptado a una sociedad profundamente enferma» decía Krishnamurti. La educación ¿nos libera o nos somete? ¿Proporciona oportunidades o reproduce injusticias?

El debate acerca de si el sistema educativo reproduce o ayuda a eliminar las desigualdades sociales debe ser tan viejo como la educación misma.⁵ Pensadores ha habido que, precisamente por considerar que las reproduce, han propuesto abolir la educación reglada. Hoy también algunas familias, en nombre de la libertad de educación, exigen lo que consideran su derecho a educar a sus criaturas fuera del sistema educativo. Otros, al contrario, han depositado en las capacidades transformadoras y revolucionarias de la educación unas esperanzas tan grandes, que no sé dónde habrán escondido su desencanto. Seguramente –ni tanto ni tan calvo– la educación es tanto un factor de cambio como un reflejo de la sociedad en la que se da. Sociedad y sistema educativo se retroalimentan e influyen mutuamente. Todo proceso educativo, en la medida que es parte del proceso de socialización y consiste en transmisión de conocimientos, habilidades y valores tiene algo de domesticación, instrucción, adiestramiento, en definitiva algo de intrínsecamente conservador o por lo menos conservacionista.

⁵ Sobre este tema apunté mi opinión en «Reflexiones heterodoxas para un debate necesario», *Eskola Publikoa*/31 (2003), artículo que tenía por objeto criticar lo que considero dogmas y prejuicios psicologizantes presentes en algunos discursos progresistas sobre educación, asunto en el que no voy a entrar aquí.



Formar ciudadanos y ciudadanas críticas y responsables suele ser un objetivo de todo sistema educativo. Al lado de este, aparecen otros objetivos que tienen que ver con preparar a las generaciones jóvenes para incorporarse al mercado de trabajo. El problema, especial y escandalosamente visible en un momento de crisis sistémica como el que estamos soportando, es que una cosa y otra pueden, en el límite, revelarse contradictorias. Como contradictorias parece que son la democracia y el mercado. Se diría que la única democracia compatible con el mercado es una democracia limitada, restringida, circunscrita a determinadas cuestiones, que somete al criterio de la mayoría sólo asuntos irrelevantes y los menos posibles. Las demandas sociales que una democracia más amplia y participativa permitiría plantear son incompatibles con la lógica de los mercados y la obtención del máximo beneficio y no se pueden satisfacer dentro de los límites del capitalismo financiero. Por eso hay una disyuntiva entre democracia o mercados, dado que se están relevando como incompatibles. Pero lo que los gobiernos están planteando, al alimón con lo poderes fácticos del capital (¿de qué otra manera llamarlos?) no es más democracia, sino más mercado, siguiendo las recomendaciones de quienes tienen interés en que se refuerce lo que llaman 'governabilidad', debilitando la participación democrática y alentando la despolitización y el desafecto ciudadano a través de los medios de comunicación... Mientras, una parte significativa de la ciudadanía procura poner en marcha, en medio de enormes dificultades, la acción colectiva concertada (¿qué otra cosa es la acción política?) que traiga más democracia y menos mercado... ¿Dónde situamos la educación? ¿Qué educación? ¿para qué, para quién? ¿para qué sociedad? ¿para reproducir el mundo o para cambiarlo?